



CALENDARIO PARA EL AÑO 2024 DE TRÁMITES RELACIONADOS CON LOS TÍTULOS OFICIALES ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 822/2021, DE 28 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS Y DEL PROCEDIMIENTO DE ASEGURAMIENTO DE SU CALIDAD, TODO ELLO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 13.4 DEL DECRETO 154/2023, DE ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

(Aprobado en CAU de 2 de abril de 2024)

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS CONDUCENTES A TÍTULOS OFICIALES EN EL CURSO 2024/25.

Plazo: del 15 de abril a 30 de abril de 2024.

El plazo de solicitud se abrirá mediante resolución de la Dirección General de Coordinación Universitaria que será notificada a las Universidades.

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE ENSEÑANZAS CONDUCENTES A TÍTULOS OFICIALES.

Plazo: del 15 de abril a 30 de abril de 2024.

El plazo de solicitud se abrirá mediante resolución de la Dirección General de Coordinación Universitaria que será notificada a las Universidades.

3. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS (para los títulos oficiales cuyo plazo de renovación de la acreditación, de acuerdo con el artículo 34.1 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, llegue a su término durante el año 2025).

El plazo de solicitud se abrirá mediante resolución de la Dirección General de Coordinación Universitaria que será notificada a las Universidades.

Plazo: Para Grados y Másteres: del 15 de noviembre al 16 de diciembre de 2024.

Para Programas de Doctorado: del 16 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025.

4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS:

4.1. Modificaciones sustanciales: Dos plazos.

Del 2 al 30 de septiembre de 2024.

Del 3 al 28 de febrero de 2025.



4.2. Modificaciones no sustanciales: Dos plazos.

Del 10 al 21 de marzo de 2025.

Del 9 al 20 de marzo de 2026.

5. SOLICITUD DE INFORME PREVIO A LA VERIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO A IMPLANTAR EN EL CURSO 2025/26:

Plazo de solicitud: del 15 de abril al 7 de mayo de 2024.

Fecha límite para la emisión de informe: hasta el 30 de junio (inclusive) de 2024.

El plazo de solicitud se abrirá mediante resolución de la Dirección General de Coordinación Universitaria que será notificada a las Universidades.

6. SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA PODER SOLICITAR LA IMPLANTACIÓN EN EL CURSO 2025/26.

Plazo de solicitud: del 2 al 30 de septiembre de 2024.

7. SOLICITUD DE INFORME PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS CON RECORRIDOS SUCESIVOS EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA.

Plazo: del 2 al 16 de septiembre de 2024.

8. REMISIÓN A ACCUA INFORME SEGUIMIENTO DE TITULOS. Dos plazos.

Plazo: del 1 al 27 de febrero de 2024.

Plazo: del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2024.